



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:34498/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita autorización para efectuar el pago de la beca de formación a los integrantes del equipo de trabajo del proyecto “SIEEC – Observatorio Emprendedor” y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 20 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión y Vinculación a efectuar el pago de la beca de formación a los integrantes del equipo de trabajo del proyecto “SIEEC – Observatorio Emprendedor”, que se consigna en la planilla obrante a fs. 20, que se anexa a la presente, por el período y los montos que en cada caso se indica, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 27.000,00.- (Pesos veinte siete mil), cantidad que será imputada en la partida Secretaría de Extensión y Vinculación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.

JA.-